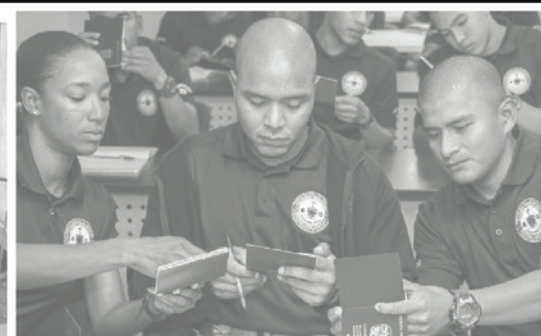




ÍNDICE

AUTORIDADES	5
EQUIPO TÉCNICO	6
INTRODUCCIÓN	10
Organigrama Funcional	12
Puestos de Control Migratorio	13
ESQUEMA DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	23
Visión	24
Misión	24
OBJETIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN DENTRO DE SU MISIÓN	25
Funciones del Servicio Nacional de Migración	27
Valores del Servicio Nacional de Migración	30
Principios del Servicio Nacional de Migración	31
ANÁLISIS INSTITUCIONAL FODA	33
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 -2029	38
Eje 1: Gestión Institucional y Gobernanza	39
Eje 2: Seguridad y Control Migratorio	40
Eje 3: Innovación Tecnológica e Infraestructura	41
Eje 4: Prevención y Ambiente (Sostenibilidad Ambiental)	42
Eje 5: Bienestar Laboral, Capacitación e Igualdad	43
MATRICES	45
Glosario de Términos	51
Acrónimos	54
Bibliografía	58



AUTORIDADES

★ EXCELENTÍSIMO SEÑOR
JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

■ **FRANK ALEXIS ÁBREGO**
MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA

■ **LUIS FELIPE ICAZA**
VICEMINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA

■ **JUAN CARLOS RODRÍGUEZ**
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

■ **ROGER MOJICA RIVERA**
DIRECTOR GENERAL
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN

■ **ERLY ESTELA MIRANDA**
SUBDIRECTORA
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN

■ **MAYRA SILVERA**
SECRETARIA GENERAL
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN

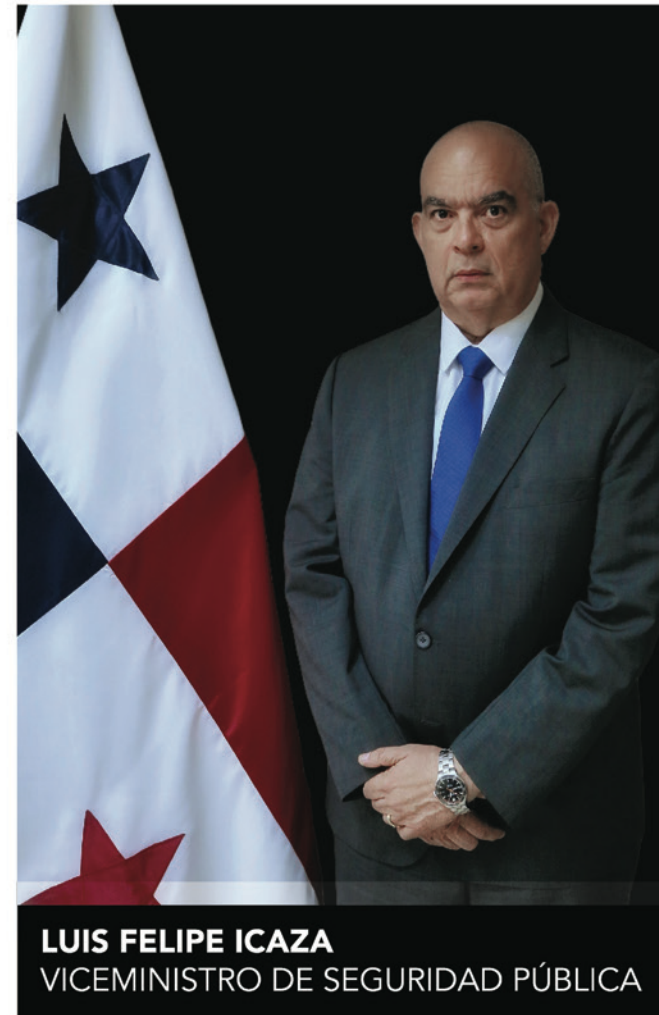
EQUIPO

TÉCNICO



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

AUTORIDADES



MENSAJE DEL DIRECTOR

DEL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN

Como director del Servicio Nacional de Migración me comprometo a dejar una institución de excelencia, transparente y vanguardista, respetuosa de los derechos humanos y la dignidad de todos los migrantes, mediante las mejores prácticas y políticas migratorias, en coordinación con organismos internacionales y países vecinos, garantizando nuestra seguridad territorial y el bienestar de todos los panameños, apegados a nuestra Constitución Nacional y demás leyes.

Nuestro propósito es mitigar la migración irregular, buscando evitar serios problemas en nuestro territorio, Panamá no puede y no debe resolver problemas sociales, económicos, o políticos de otros países. Reafirmamos nuestro compromiso como un país libre de actividades ilegales, que atentan contra la seguridad de nacionales y extranjeros, residentes en nuestro país.

El Plan Estratégico Institucional (PEI), se desarrolla con el propósito de alcanzar una migración segura, ordenada y regular, por ello nos hemos enfocado en cinco (5) Ejes Estratégicos, políticas migratorias y objetivos estratégicos, para la ejecución, control y seguimiento, cada uno con su ficha técnica de indicadores. Con el desarrollo del mismo rediseñamos nuestra Misión, Visión, Valores y Principios, así como también un análisis situacional (FODA), como parte esencial del marco estratégico institucional.

Nos comprometemos a transformar y modernizar integralmente la gestión migratoria a nivel nacional, posicionando al país como referente en el manejo eficiente y humano de la migración, a través de un Plan Estratégico con visión país, alineado al Plan de Gobierno y del Ministerio de Seguridad Pública 2025 - 2029.



Honorable Señor
Roger E. Mojica Rivera
Director General del Servicio Nacional de
Migración

ERLY E. MIRANDA S.

SUBDIRECTORA GENERAL DEL SNM



Honorable Señora
Erly Estela Miranda Saldaña
Subdirectora General del Servicio Nacional de
Migración

INTRODUCCIÓN

Reconociendo la importancia estratégica de la migración en el desarrollo económico de nuestro país, nuestro objetivo institucional es posicionar a Panamá como uno de los países líderes de la región en el manejo eficiente y humano del sistema migratorio, a través del incremento del personal especializado, capacitación continua de su talento humano y la implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's).

El Servicio Nacional de Migración, como ente regulador del movimiento migratorio de nacionales y extranjeros y la estadía de estos últimos en el país, se ha propuesto un direccionamiento estratégico y el alineamiento institucional, con los Objetivos Nacionales a través de un Plan Estratégico Institucional (PEI) con visión país alineado al Plan Estratégico de Gobierno (PEG) y del Ministerio de Seguridad Pública de la República de Panamá 2025–2029, mediante la ejecución de programas, proyectos, acciones y actividades desarrolladas por las distintas dependencias que componen nuestra institución.

Este Plan se compone de ejes estratégicos, políticas migratorias y objetivos estratégicos, para la ejecución, control y seguimiento, cada uno con su hoja de vida de indicadores. Con el desarrollo del mismo rediseñamos nuestra misión, visión, valores y principios, así como también un análisis situacional (FODA), como parte esencial del marco estratégico institucional.

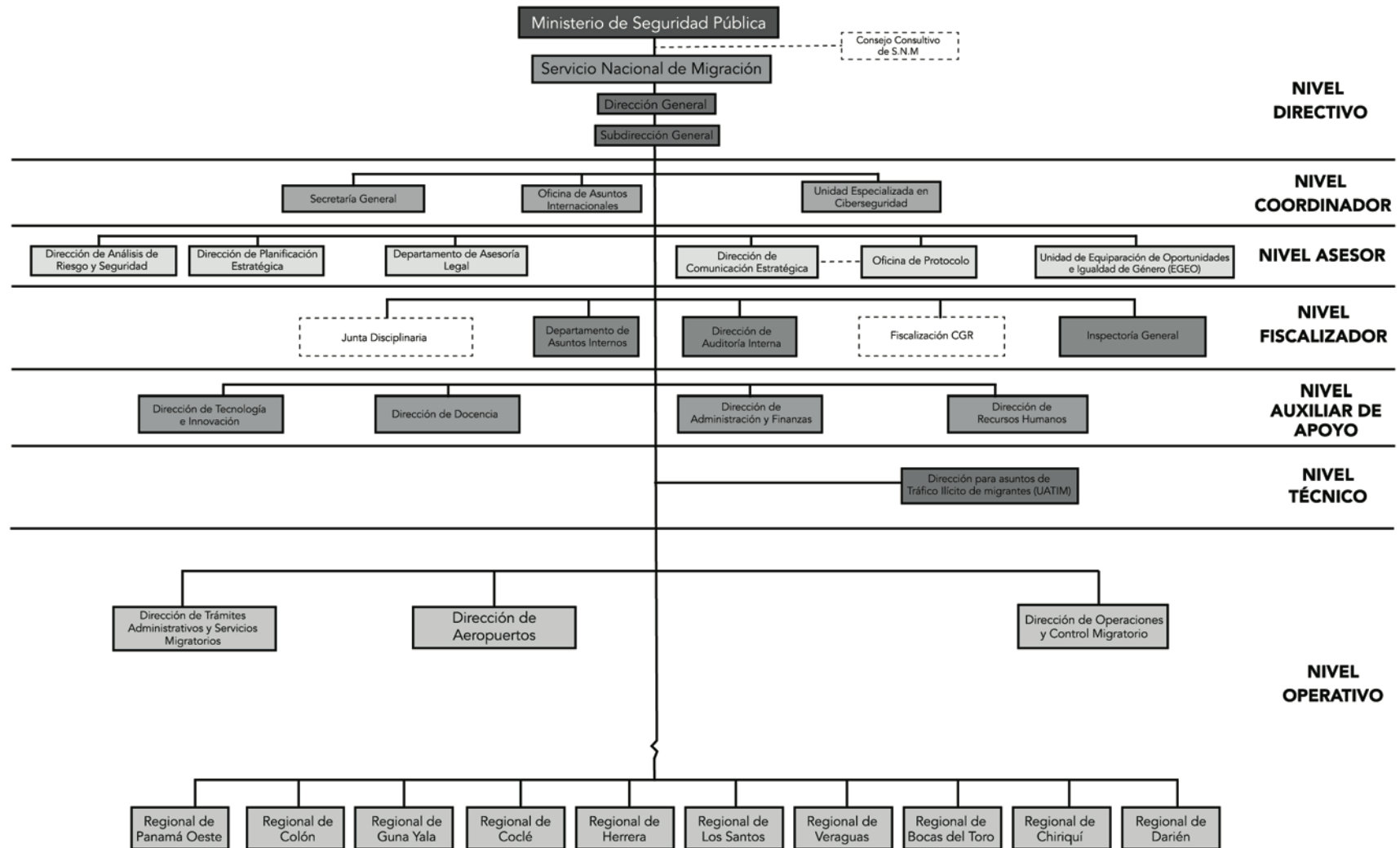
Hemos considerado el impacto que representa para nuestro país, el incremento en los flujos migratorios irregulares, además de nuestra función como Institución de Seguridad Pública, donde habremos de contribuir en la disminución

de los índices de criminalidad, garantizando mediante acciones de cumplimiento, que los ciudadanos extranjeros que entren y permanezcan en el país, no representen una amenaza para la seguridad y el orden público, en un marco referencial y operativo orientando acciones, que garanticen el disfrute pleno de los derechos tanto de los usuarios internos como externos y con ello mostrar ante el país, una Institución comprometida con la seguridad pública y el desarrollo nacional.

Siguiendo con estos lineamientos el Servicio Nacional de Migración desarrolla su nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) con miras a atender las necesidades de la ciudadanía que clama mayor y mejor seguridad; en este sentido, la planificación se convierte en la herramienta clave para navegar en escenarios exigentes y cambiantes, y permite apoyar la toma de decisiones de largo, mediano y corto plazo, construyendo una guía para que la institución defina su marco administrativo y operativo, estableciendo una hoja de ruta para el período “2025 – 2029”, considerando importantes medidas para asumir los desafíos que demanda la sociedad, y el uso responsable y eficiente de los recursos disponibles, mediante la rendición de cuentas de manera oportuna y permanente.

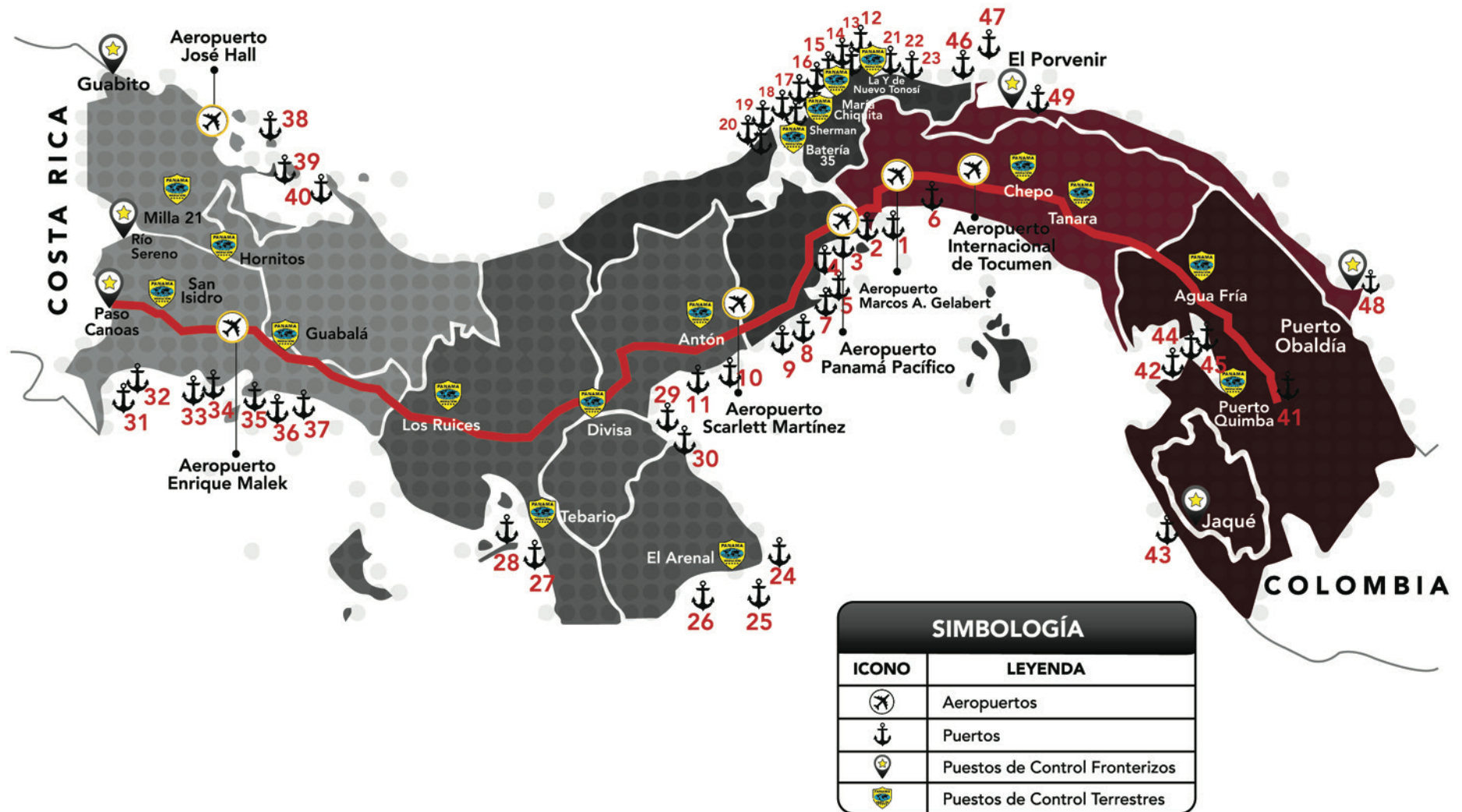
ORGANIGRAMA

FUNCIONAL



PUESTOS

DE CONTROL MIGRATORIO



PUESTOS

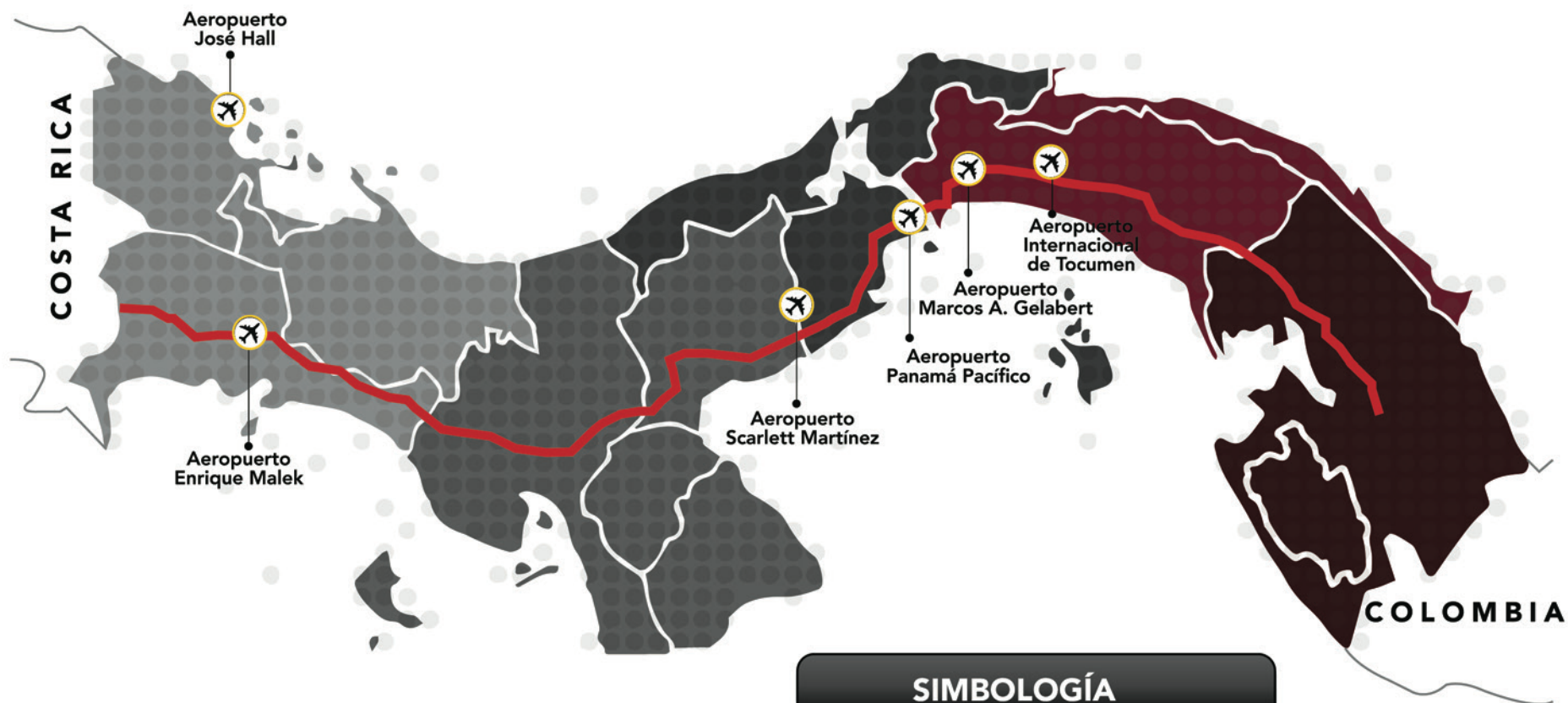
DE CONTROL MIGRATORIO AÉREOS



- AEROPUERTO INTERNACIONAL ENRIQUE MALEK | DAVID
- AEROPUERTO CAPITAN JOSÉ EZEQUIEL HALL | ISLA COLÓN,
- BOCAS DEL TORO
- AEROPUERTO CAPITÁN SCARLET MARTINEZ | RÍO HATO
- AEROPUERTO INTERNACIONAL PANAMÁ PACÍFICO | PANAMÁ
- AEROPUERTO MARCOS A. GELABERT | PANAMÁ, ALBROOK
- AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN | PANAMÁ

PUESTOS

DE CONTROL MIGRATORIO AÉREOS



SIMBOLOGÍA

ICONO

LEYENDA



Aeropuertos

PUESTOS

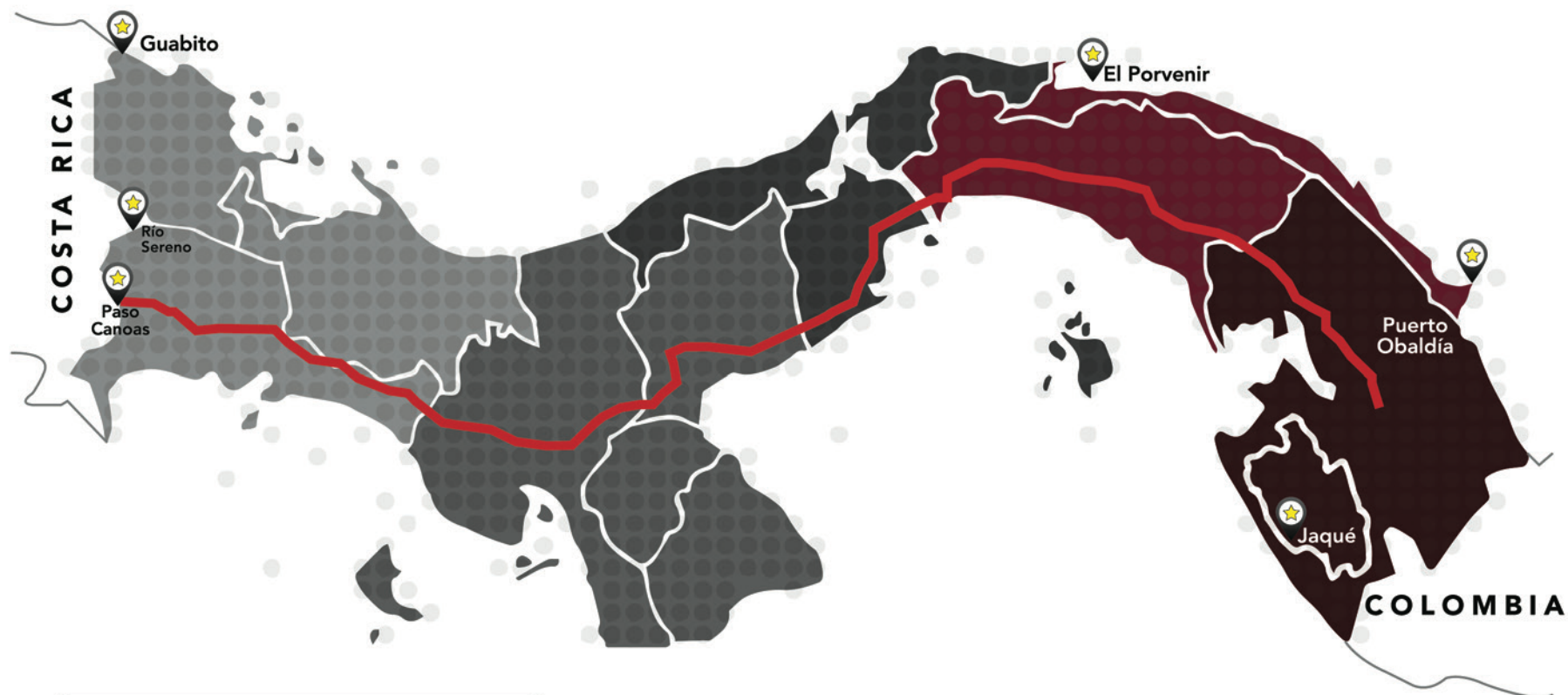
DE CONTROL MIGRATORIO FRONTERIZOS



P.C.F.	UBICACIÓN	OBSERVACIÓN
■ GUABITO	BOCAS DEL TORO	FRONTERA CON COSTA RICA
■ RÍO SERENO	CHIRIQUÍ	FRONTERA CON COSTA RICA
■ PASO CANOAS	CHIRIQUÍ	FRONTERA CON COSTA RICA
■ EL PORVENIR	GUNA YALA	PARA ATENCIÓN DE EMBARCACIÓN
■ PUERTO OBALDÍA	GUNA YALA	PROCEDENTE COLOMBIA Y DEL CARIBE
■ JAQUÉ	DARIÉN	FRONTERA CON COLOMBIA

PUESTOS

DE CONTROL MIGRATORIO FRONTERIZOS



SIMBOLOGÍA	
ICONO	LEYENDA
	Puestos de Control Fronterizos

PUESTOS

DE CONTROL MIGRATORIO TERRESTRES



P.C.T.	UBICACIÓN	OBSERVACIÓN
■ PUERTO QUIMBA	DARIÉN	EVENTUAL
■ DIVISA	HERRERA	PERMANENTE
■ EL ARENAL	LOS SANTOS	PERMANENTE
■ LOS RUICES	VERAGUAS	PERMANENTE
■ TEBARIO	VERAGUAS	PERMANENTE
■ CHEPO	PANAMA ESTE	PERMANENTE
■ TANARA	PANAMA ESTE	EVENTUAL

PUESTOS

DE CONTROL MIGRATORIO TERRESTRES



SIMBOLOGÍA	
ICONO	LEYENDA
	Puestos de Control Terrestres

PUESTOS

DE CONTROL MIGRATORIO MARÍTIMOS



P.C.M.M. PANAMÁ		
P.C.M.M.	UBICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. MUELLE FISCAL	PUERTO BAHÍA DE	PERMANENTE
2. PPC	PANAMÁ	PERMANENTE
3. CLUB DE YATES	MUELLE 6, COLÓN	PERMANENTE
4. FLAMENCO	CLUB DE YATES – BALBOA	PERMANENTE
5. PSA	FUERTE AMADOR	PERMANENTE
6. CHEPO	PUERTO DE RODMAN	PERMANENTE
7.TERMINAL DE CRUCEROS DE PANAMÁ	PUERTO DE COQUIRA	EVENTUAL
	AMADOR, ISLA PERICO	
P.C.M.M. – PANAMÁ OESTE - COCLÉ		
8. PUERTO DE VACAMONTE	VACAMONTE	PERMANENTE
9. ESTACIÓN COSTERA INTEGRAL	SAN CARLOS	PERMANENTE
	COCLÉ	
10. PUERTO DE AGUADULCE	COLÓN	
11. SAMBA BONITA		

PUESTOS

DE CONTROL MIGRATORIO MARÍTIMOS



P.C.M.M. PROV. CENTRALES - CHIRIQUÍ

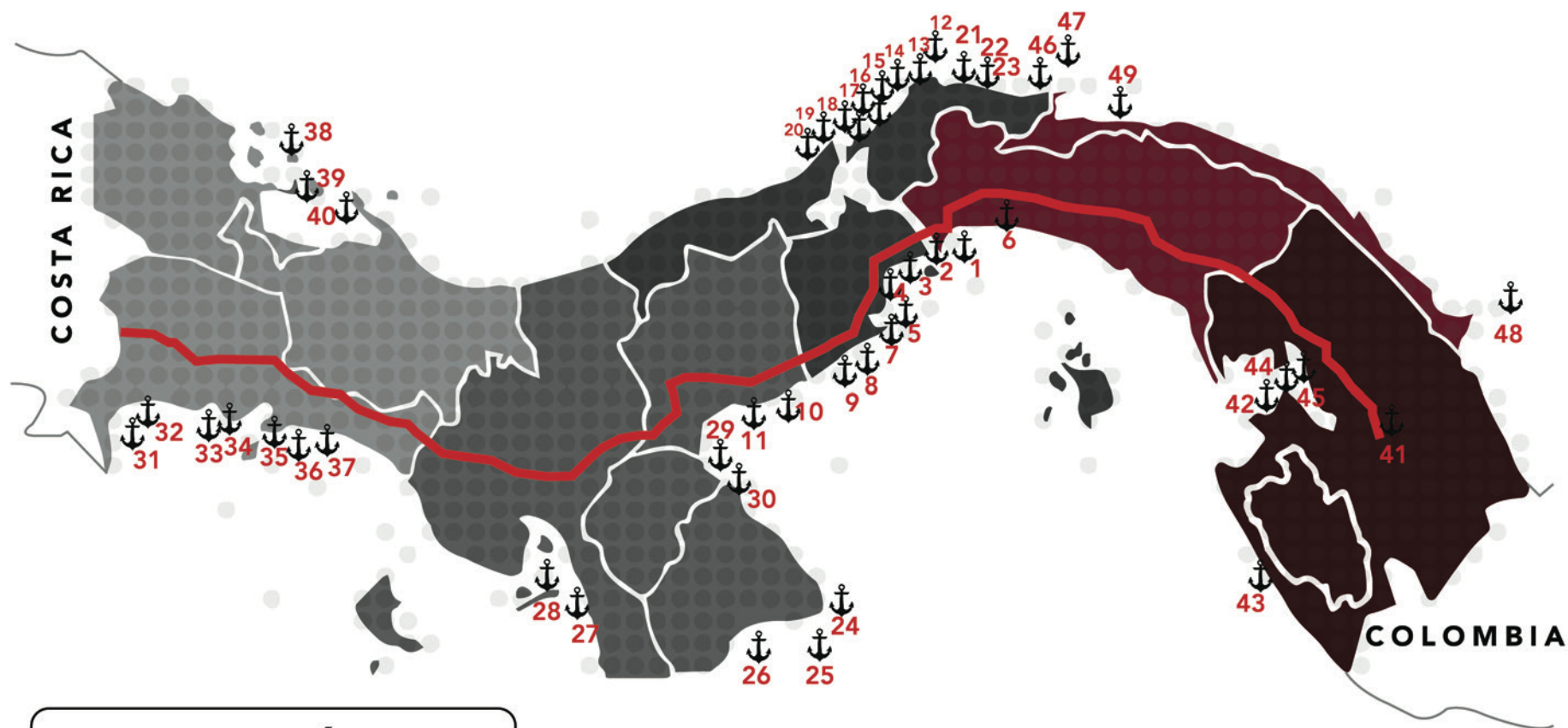
- 24. PEDASÍ, EL ARENAL
- 25. PUERTO MENSABE
- 26. BÚCARO
- 27. PUERTO MUTIS
- 28. SANTA CATALINA
- 29. BOCA PARITA
- 30. PUERTO AGALLITO
- 31. PETRO TERMINAL
- 32. PUERTO ARMUELLES
- 33. PUERTO CHARCO AZUL
- 34. PUERTO PEDREGAL
- 35. PUERTO DE REMEDIOS, BOCA CHICA
- 36. PUERTO DE SAN LORENZO, QUEBRADA DE PIEDRA
- 37. ISLAS PARIDAS

P.C.M.M. BOCAS DEL TORO, DARIÉN, GUNA YALA

- 38. PUERTO DE BOCA ISLA
- 39. CHIRIQUÍ GRANDE
- 40. ALMIRANTE
- 41. YAVIZA
- 42. QUIMBA
- 43. JAQUÉ
- 44. PUERTO PIÑA
- 45. LA PALMA
- 46. ISLA AGUJA
- 47.. ISLA AROMA
- 48. PUERTO OBALDÍA
- 49. ISLA DE PORVENIR

PUESTOS

DE CONTROL MIGRATORIO MARÍTIMOS



SIMBOLOGÍA

ICONO	LEYENDA
	Puestos de Control Marítimos

ESQUEMA

DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA



VISIÓN Y MISIÓN

Base teórica de la institución, lo que justifica su existencia y para qué ha sido creada. ¿Quiénes somos, qué hacemos, para quién lo hacemos y dónde estamos?



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

¿Cuál es nuestro propósito y qué resultados deseamos obtener?



ESTRATEGIAS

La forma o manera de lograr los objetivos fijados.



EJES ESTRATÉGICOS

Línea de intervención a nivel estratégico.



VISIÓN

Ser una Institución de Seguridad Pública y de gestión administrativa de excelencia, transparente y vanguardista, respetuosa de los derechos humanos y la dignidad de todos los migrantes, mediante las mejores prácticas y políticas migratorias en coordinación con organismos internacionales y países vecinos garantizando nuestra seguridad territorial y el bienestar de todos los panameños.



MISIÓN

Controlar el ingreso y egreso tanto de nacionales como de extranjeros, regulando la permanencia de estos últimos en el territorio nacional, cuidar que no representen un riesgo o amenaza para el país, cumpliendo con el respeto a los derechos humanos y nuestras leyes de protección a personas migrantes y grupos vulnerables, sin perjuicio de lo dispuesto en tratados, convenios internacionales y acuerdos de integración ratificados por la República de Panamá y leyes especiales.



OBJETIVO

DEL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN DENTRO DE SU MISIÓN

“Transformar y Modernizar Integralmente la gestión migratoria a nivel nacional, posicionando al país como referente en el manejo eficiente y humano de la migración”.



FUNCIONES

DEL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN

- 1 Ejecutar la política migratoria y velar por el estricto cumplimiento de la legislación migratoria vigente.
- 2 Organizar, dirigir, registrar, fiscalizar y prestar el servicio migratorio a los extranjeros y velar por el control efectivo de su estadía en el país, dentro de los límites que establece el presente Decreto Ley.
- 3 Ejercer el control migratorio y el registro de las entradas y salidas del territorio nacional de nacionales y extranjeros.
- 4 Autorizar, negar o prohibir la entrada o la permanencia de extranjeros en el territorio nacional y ordenar su deportación, expulsión o devolución, de conformidad con la Constitución Política de la República y la ley.
- 5 Aprobar o negar, mediante resolución motivada, las solicitudes de cambios de categoría migratoria de los extranjeros en el país.
- 6 Aprobar o negar las solicitudes de aquellas categorías migratorias tramitadas a través de embajadas y consulados.
- 7 Cancelar, mediante resolución motivada, los permisos de no residente, residente temporal y residente permanente, de los extranjeros en el país, de conformidad con el presente Decreto Ley.
- 8 Acoger y resolver las solicitudes de visas que formulen los extranjeros no residentes.
- 9 Otorgar documentos de identificación a los extranjeros reconocidos por la República de Panamá como refugiados, asilados, apátridas y personas bajo protección temporal por razones humanitarias.
- 10 Expedir salvoconducto a favor de los extranjeros cuyos países no tienen representación diplomática o consular en la República de Panamá.
- 11 Cumplir y hacer cumplir los acuerdos internacionales ratificados por la República de Panamá, en materia migratoria.
- 12 Administrar los fondos que ingresen en concepto de depósito de repatriación y de garantía en el Fondo Fiduciario de Migración, y devolver a los interesados sus respectivos depósitos cuando ello proceda.
- 13 Administrar el Fondo Especial para el Desarrollo del Recurso Humano.

- 14 Crear el sistema interno de procedimientos, protocolos generales, funcionamiento y administrativos, para establecer las normas de gestión institucional y su reglamentación.
- 15 Ejercer el control migratorio sobre los pasajeros de los medios de transporte local e internacional, públicos o privados, en aeropuertos, fronteras, puertos marítimos y fluviales, así como en cualquier parte del territorio nacional. Para tal efecto, podrán establecerse controles permanentes y/o periódicos, debidamente autorizados por el Director General del Servicio Nacional de Migración.
- 16 Inspeccionar y ejercer controles migratorios en los centros de trabajo y en cualquier lugar de acceso público, cuando existan indicios de irregularidades migratorias.
- 17 Intercambiar información y cooperar con otros organismos nacionales y homólogos de otros países, así como con organizaciones internacionales especializadas en materia migratoria, para coadyuvar en la implementación de acciones contra el tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas, los delitos relacionados con el crimen organizado transnacional, el terrorismo, el

tráfico ilegal de armas y explosivos y contra el desvío, para fines ilegales, de mercaderías de doble uso y otras actividades relacionadas.

- 18 Aprender, custodiar y detener a los extranjeros que infrinjan las disposiciones de la legislación migratoria, en los términos previstos en el presente Decreto Ley.
- 19 Realizar las investigaciones necesarias para prevenir, identificar y contrarrestar las infracciones relacionadas con el régimen jurídico migratorio, y coadyuvar con las autoridades competentes en las investigaciones relacionadas con las infracciones a la legislación penal.
- 20 Ejercer la jurisdicción coactiva.
- 21 Aplicar las sanciones administrativas correspondientes a los infractores del presente Decreto Ley y sus reglamentos.
- 22 Cualquier otra que le establezca la ley y los reglamentos.



VALORES

Cualidades que nos guían en nuestro actuar diario y nos ayudan a tomar decisiones justas, responsables y transparentes.



PRINCIPIOS

DEL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN

Normas de carácter general y universal que nos guían en la toma de decisiones que sean coherentes con nuestros valores y creencias. Nos ayudan a construir relaciones sólidas con los demás y a contribuir a una sociedad más justa y equitativa.



PROFESIONALISMO

Dar cumplimiento, con la debida diligencia, a los trámites, plazos y requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico.



TRANSPARENCIA

Respetar la divulgación de actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la Administración, así como la de sus fundamentos, facilitando el acceso a través de los medios y procedimientos como lo establezca la ley.



SEGURIDAD

Garantizar el poder ejercer nuestros derechos sin temor, ya que el Estado moderno cuenta con las instituciones y mecanismos necesarios para asegurar a la personas y sus intereses.



HUMANITARIO

Procurar el movimiento migratorio libre y seguro, con estricto respeto de los derechos humanos y garantías fundamentales.



LEGALIDAD

Normas y disposiciones a partir de las cuales las instituciones y la ciudadanía actúan en la conformación de una sociedad.



ORDEN

Procedimientos, reglas y estructuras que regulan el funcionamiento de una institución.



ANÁLISIS INSTITUCIONAL FODA



FORTALEZAS

- Decreto Ley N°3 de 22 de febrero de 2008, que fundamenta los procesos migratorios.
- Creación de la Carrera Migratoria que da estabilidad a los servidores públicos.
- Reglamento Interno Disciplinario que establece los deberes y derechos de los servidores públicos.
- Plataformas virtuales para los usuarios en temas de consulta de información para trámites o servicios.
- Amplia red de oficinas a nivel nacional para la atención de los usuarios.
- Alianzas estratégicas con Organismos Internacionales para el fortalecimiento en materia migratoria.
- Institución respetuosa y garante de los convenios internacionales y de los derechos humanos.
- Políticas migratorias definida, se basa en los intereses sociales, económicos y demográficos del país, lo que sugiere una planificación a mediano y largo plazo teniendo en cuenta diversos aspectos.
- Registro detallado de migrantes irregulares que ingresan al país, permitiendo datos precisos para la toma de decisiones.
- Armónica colaboración y coordinación con otros estamentos de la Fuerza Pública para prevenir y garantizar la seguridad y el orden público.
- Captación, selección y capacitación de los miembros de primer ingreso que pertenecen a la carrera migratoria por medio de docentes especializados en cada una de las áreas.



OPORTUNIDADES

- Actualizar la legislación migratoria para la creación de una escuela migratoria gestionada por el Servicio Nacional de Migración.
- Ampliar nuestra capacidad tecnológica para agilizar los procesos y brindar un mejor servicio a los usuarios.
- Tener una participación activa en foros y eventos internacionales para intercambiar experiencias para mejores prácticas migratorias.
- Elevar el nivel académico y profesional de nuestro pie de fuerza por medio de convenios con universidades nacionales y extranjeras y con instituciones de seguridad de la Región.
- Liderazgo y compromiso de Servicio Nacional de Migración con la gestión estatal.
- Apoyo y coordinación interinstitucional entre las entidades gubernamentales, minimizando de esta forma los posibles riesgos o amenazas que se puedan dar en nuestro entorno.
- Adaptar la política migratoria, a la realidad de la región.
- Desarrollar proyectos de inversión que satisfagan las necesidades de la institución.
- Cumplir con la responsabilidad social por medio de programas sociales que ayuden y beneficien a los ciudadanos que más lo necesiten.



DEBILIDADES

- Procesos administrativos lentos y complejos.
- Recurso humano limitado, lo que afecta la calidad del servicio.
- Necesidad de capacitar los funcionarios en el dominio del idioma inglés y otros idiomas que son comunes en los migrantes que ingresan al país.
- Falta de infraestructura moderna y adecuada para la atención al usuario.
- Oficinas adecuadas con equipos tecnológicos actualizados para la óptima labor de los servidores públicos.
- Necesidad de una reforma migratoria ajustadas a la política de ingresos de irregulares en las rutas clandestinas existentes.
- Implementación de aplicaciones o software de seguimiento de trámites para dar respuesta de forma oportuna a las solicitudes de los usuarios.
- Requerimiento de un sistema de gestión de calidad

que garantice la ejecución de los manuales de procedimientos ya existentes.

- Escasez de unidades o pie de fuerza para cubrir los puestos fronterizos que ayude a mitigar y controlar la migración irregular.
- Incremento de las rutas de los migrantes irregulares que propician el narcotráfico y delitos conexos.
- Necesidad de reformas migratorias ajustadas a la política de ingresos de irregulares en las rutas clandestinas existentes.
- Capacidad de mejoramiento y adecuación con los estándares mínimos internacionales de los albergues preventivos del que mantiene la institución.
- Necesidad de integrar los sistemas informáticos de la Institución, para dar seguimiento, garantizar, controlar y conocer la condición actual de los migrantes.



AMENAZAS

- Incremento de la migración irregular que pueda originar una crisis humanitaria.
- Crisis originada por efectos de la inestabilidad política, económica y cambio climático, tanto en países de la región, como a nivel mundial, que produzca pérdida en la capacidad de respuesta para la atención de flujos masivos de migrantes.
- Incremento en las actividades del crimen organizado en función del tráfico y trata de personas, como resultado de una pérdida en la capacidad operativa y de inteligencia.
- El uso de herramientas tecnológicas por parte del crimen organizado que conlleva nuevas modalidades de delitos para lograr sus fines.
- Aumento en el interés de utilizar a Panamá como país de destino de migrantes con necesidades económicas.
- Crisis humanitaria en nuestro territorio nacional, producto de conflictos armados, descontento social y/o desastres naturales en países vecinos.
- Riesgo de propagación de enfermedades contagiosas.
- Devastación de la biodiversidad y de las especies protegidas de nuestros parques nacionales, ya que son usados como rutas de tránsito.
- Saturación del mercado laboral producto de la presencia de migrantes irregulares.
- Alteración del orden público, ya que la migración puede generar tensiones en la sociedad panameña y desafíos políticos.
- No contar con personal suficiente que preste servicios en áreas de difícil acceso, produciendo desgaste físico en el pie de fuerza existente.
- Pérdida de credibilidad, por no realizar las gestiones migratorias de forma oportuna, producto de limitaciones tecnológicas.



PLAN ESTRATÉGICO

INSTITUCIONAL 2025-2029

El Plan Estratégico 2025 – 2029, es una herramienta de gestión que nos permite definir hacia dónde queremos orientar nuestra institución.

Desde las consideraciones descritas en nuestro análisis FODA, se establecieron 23 objetivos estratégicos, los cuales produjeron 26 metas, cuyas acciones nos llevan a obtener 35 indicadores que constituyen una herramienta de medición de las acciones que se realizarán para lograr cada uno de los objetivos trazados.

Todos los indicadores en este Plan, cuentan con una ficha técnica que alinea estrategias, objetivos, metas y cálculos de mediación. También se incluyeron unidades de medida, frecuencia de la medición, fuente de los datos, área responsable y adicional su definición; lo cual permite comprender, evaluar y determinar su cumplimiento y alcance.

Las Estrategias utilizadas, permitirán materializar la Misión y la Visión de la institución, sus objetivos a corto, mediano y largo plazo, y establecer el plan de acción para avanzar en la dirección correcta. Para ello, se establecieron cinco ejes estratégicos con sus indicadores, proyectados a cinco (5) años.



EJE 1

GESTIÓN INSTITUCIONAL Y GOBERNANZA

Es nuestro compromiso fortalecer al Servicio Nacional de Migración, y que sea una institución transparente, orientada hacia la gestión de políticas públicas coherentes con las necesidades reales que tiene el país; tanto en el ámbito económico, laboral y de seguridad, cumpliendo fielmente las disposiciones legales, trabajando en alianza con organismos internacionales y de cooperación, participando de manera activa en foros relacionado a la migración nacional e internacional.

Lo anterior implica una institución capaz, con espacios deliberativos y abiertos a la auditoría ciudadana, logrando así los consensos necesarios para garantizar la gobernanza interinstitucional.

Objetivo 1.1

Presentar una ley migratoria cónsona con las necesidades de atención alineada con la realidad nacional.

Meta 1.1.1

Aprobación de la nueva ley migratoria.

Objetivo 1.2

Lograr la elaboración de los manuales de organización, funciones, procesos y procedimientos administrativos y operativos.

Meta 1.2.1

Aprobar los manuales de organización de funciones, procesos, procedimientos administrativos y operativos.

Objetivo 1.3

Elaborar los procesos de regularización migratoria de una manera más ágil y fluida para nuestros usuarios.

Meta 1.3.1

Simplificar el flujo de los procesos de regularización migratoria.

Objetivo 1.4

Fortalecer los mecanismos de cooperación internacional.

Meta 1.4.1

Alcanzar acuerdos con países y organismos internacionales en torno a la atención de la migración internacional.



EJE 2

SEGURIDAD Y CONTROL MIGRATORIO

Llevaremos una política de seguridad integral, vinculada a la gestión y efectividad de las acciones reactivas y preventivas fortaleciendo los mecanismos de verificación y alertas de seguridad migratoria.

La inestabilidad política, el deterioro de las economías y el uso de las nuevas herramientas tecnológicas por parte del crimen organizado, amenazan la seguridad nacional e internacional trayendo la necesidad de mejorar los controles sobre quienes se aprovechan de la migración, para concretar sus propósitos al margen de la ley.

Objetivo 2.1

Ampliar los sistemas de alertas y verificación.

Meta 2.1.1

Adquirir los registros criminales de los países de mayor flujo migratorio a fin de conocer el historial delictivo, órdenes de arresto y amenazas a la seguridad nacional e internacional.

Objetivo 2.2

Verificar la entrada o el tránsito por el país a todo viajero que represente un riesgo o amenaza o no cuente con los requisitos establecidos en la ley para permanecer en el territorio nacional.

Meta 2.2.1

Llevar un control de registros de alertas y verificaciones.

Meta 2.2.2

Detectar y sancionar a todo extranjero que infrinja la norma migratoria.

Objetivo 2.3

Atender los problemas de migración irregular, garantizando los derechos humanos de las personas migrantes.

Meta 2.3.1

Registrar a todo viajero que transite el país en flujo irregular de tal manera que podamos proteger los derechos de aquellos grupos vulnerables.

Objetivo 2.4

Hacer cumplir las normas migratorias sobre permanencia de ciudadanos extranjeros en el país.

Meta 2.4.1

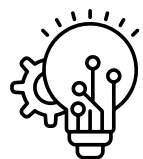
Negar la entrada a todo viajero que represente una amenaza para la seguridad o no cuente con los requisitos.

Objetivo 2.5

Agilizar la atención de viajeros.

Meta 2.5.1

Registrar a todo viajero que entre o salga del país de manera eficaz, evitando demoras en la atención.



EJE 3

INNOVACIÓN Y TECNOLÓGICA E INFRAESTRUCTURA

Fomentar la innovación tecnológica, a fin de acelerar la transformación institucional de una manera más rápida; tanto en escala como en eficacia, de tal manera que contribuya a la consecución de nuestra misión.

La tecnología nos ayudará a mejorar nuestro rendimiento y, en consecuencia, la demanda de atención de nuestros usuarios, además de agilizar los flujos de viajeros en puestos de control migratorio y nuestros sistemas de alerta temprana y protección de datos.

Objetivo 3.1

Implementar tecnología de punta.

Meta 3.1.1

Adquisición de nuevos equipos informáticos que agilicen los procesos institucionales y mejoren los sistemas de ciberseguridad institucional.

Objetivo 3.2

Mejorar el sistema de redes.

Meta 3.2.1

Adquirir programas informáticos, aplicaciones, redes y medios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información.

Objetivo 3.3

Actualizar los mecanismos de atención.

Meta 3.3.1

Hacer un programa de atención a usuarios que reduzca los tiempos de espera.

Objetivo 3.4

Innovar de forma articulada el desarrollo y la sostenibilidad de nuestros sistemas informáticos.

Meta 3.4.1

Implementar proyectos TIC's que modernicen y hagan más eficiente el trabajo institucional.



EJE 4

PREVENCIÓN Y AMBIENTE | SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La prevención ante posibles desastres naturales y accidentes laborales; nos motiva a elaborar un conjunto de acciones, planes y mecanismos de mitigación y preparación anticipada como formas de evitar y disminuir el impacto de emergencias por desastres.

El cambio climático es una realidad tangible siendo nuestra responsabilidad y compromiso, velar por la conservación del medio ambiente. Para ello debemos crear una cultura de trabajo eco-sostenible.

Por lo anterior es preciso fomentar en nuestro personal valores inherentes al medio ambiente promoviendo acciones positivas que estimulen el uso racional de los recursos naturales.

Objetivo 4.1

Fomentar en nuestros funcionarios una cultura de ahorro de energía, consumo responsable y reciclaje.

Meta 4.1.1

Implementar dos programas anuales sobre uso responsable de los recursos y reciclaje.

Objetivo 4.2

Implementar programas de reciclaje.

Meta 4.2.1

Desarrollar un plan de buenas prácticas en materia de reciclaje disposición de desechos y conservación.

Objetivo 4.3

Participar en programas de manejo y conservación.

Meta 4.3.1

Capacitar al personal en el uso responsable de los recursos.



EJE 5

BIENESTAR LABORAL, CAPACITACIÓN E IGUALDAD

El recurso humano es el principal eslabón en la consecución de los objetivos que deseamos alcanzar, su bienestar es factor determinante para el cumplimiento de las tareas que nos hemos propuesto. La satisfacción en el ámbito laboral logra un sentido de compromiso, pertenencia y unidad. El bienestar se centra en la percepción personal y colectiva de un entorno laboral saludable, donde todos los colaboradores se benefician de políticas de protección, salud y buen ambiente de trabajo.

La institución demanda una variedad de recurso humano especialista en diversos ámbitos laborales, ello es posible si conocemos cual es la necesidad de servicio de las diferentes áreas de atención y acceso a oportunidades de crecimiento profesional.

Objetivo 5.1

Desarrollar los programas de bienestar laboral.

Meta 5.1.1

Presentar el manual de programas de bienestar laboral.

Objetivo 5.2

Impulsar la capacitación continua, equitativa e inclusiva.

Meta 5.2.1

Capacitar al personal del Servicio Nacional de Migración de manera continua bajo principios de equidad e igualdad.

Objetivo 5.3

Garantizar y generar oportunidades de igualdad y no discriminación.

Meta 5.3.1

Recibir y asegurar a través de la oficina de Equiparación, que todo el personal de la institución goce de la misma oportunidad de crecimiento profesional.

Objetivo 5.4

Fortalecer la Dirección de Docencia, Recursos Humanos y reclutamiento.

Meta 5.4.1

Presentar el programa de reclutamiento y selección de personal, basado en las necesidades de Recursos Humanos en diversas disciplinas profesionales.



**REPARTO DE
COMIDAS**

MEAL PICK UP
VIN CHECHE MANJE
RAMASSAGE DE REPAS



MATRICES

DE LOS EJES ESTRATÉGICOS

EJE ESTRATÉGICO 1 GESTIÓN INSTITUCIONAL Y GOBERNANZA					
Nº	PROYECTOS ACCIONES	OBJETIVO	METAS	INDICADOR (ES)	RESPONSABLE (S)
1	Nueva ley migratoria.	Objetivo 1.1: Presentar una ley migratoria cónsona con las necesidades de atención alineada con la realidad nacional.	Meta 1.1.1: Aprobación de la nueva ley migratoria.	1.1.1.1: Porcentaje de avance de proyecto de ley migratoria.	Asesoría Legal
2	Acordar con países y organismos internacionales acciones coordinadas para la atención de migrantes.	Objetivo 1.2: Fortalecer los mecanismos de cooperación internacional.	Meta 1.2.1: Alcanzar acuerdos con países y organismos internacionales en torno a la atención de la migración internacional.	1.2.1.1: Cantidad de memorandos de entendimiento, acuerdos y convenios escritos en materia migratoria.	Asuntos Internacionales
3	Aprobar los manuales de organización de funciones, procesos y procedimientos administrativos y operativos.	Objetivo 1.3: Lograr la elaboración de los manuales de organización, funciones, procesos y procedimientos administrativos y operativos.	Meta 1.3.1: Aprobar los manuales de organización de funciones, procesos, procedimientos administrativos y operativos.	1.3.1.1: Cantidad de Manuales de organización de funciones, procesos, procedimientos administrativos y operativos aprobados.	Planificación y Desarrollo Institucional
4	Aplicar agilidad en las solicitudes de trámites.	Objetivo 1.4: Elaborar los procesos de regularización migratoria de una manera más ágil y fluida para nuestros usuarios.	Meta 1.4.1: Simplificar el flujo de los procesos de regularización migratoria.	1.4.1.1: Cantidad de trámites de regularización aprobados.	Trámites Migratorios/ Estadística
5				1.4.1.2: Cantidad de permisos de residencia aprobados y negados.	Recursos Humanos

EJE ESTRATÉGICO 2

SEGURIDAD Y CONTROL MIGRATORIO

Nº	PROYECTOS ACCIONES	OBJETIVO	METAS	INDICADOR (ES)	RESPONSABLE (S)
1	Consolidar los registros de alertas y antecedentes delictivos de países aliados.	Objetivo 2.1: Ampliar los sistemas de alertas y verificación.	Meta 2.1.1: Adquirir los registros criminales de los países de mayor flujo migratorio a fin de conocer el historial delictivo, órdenes de arresto y amenazas a la seguridad nacional e internacional.	2.1.1.1: Cantidad de países y organismos que cooperan con información sobre alertas y amenazas.	UPAF
2	Verificación de alertas.	Objetivo 2.2: Verificar la entrada o el tránsito por el país a todo viajero que represente un riesgo o amenaza o no cuente con los requisitos establecidos en la ley para permanecer en el territorio nacional.	Meta 2.2.1: Llevar un control de registros de alertas y verificaciones en torno a la atención de la migración internacional.	2.2.1.1: Cantidad de alertas internacionales y por orden de autoridad nacional.	Todos los puestos de control migratorio/Estadística
3	Detección de cumplimiento de permanencia de extranjeros en el país.		Meta 2.2.2: Detectar y sancionar a todo extranjero que infrinja la norma migratoria.	2.2.1.2.: Cantidad de Multas aplicadas por infracción a la norma migratoria.	
4	Registro de migrantes irregulares en tránsito.	Objetivo 2.3: Atender los problemas de migración irregular, garantizando los derechos humanos de las personas migrantes.	Meta 2.3.1: Registrar a todo viajero que transite el país en flujo irregular de tal manera que podamos proteger los derechos de aquellos grupos vulnerables.	2.3.1.1: Cantidad de migrantes en tránsito irregular	Migración Darién/Estadística
5	Verificación de requisitos de entrada y permanencia así como detectar amenazas en el ingreso de viajeros.	Objetivo 2.4: Hacer cumplir las normas migratorias sobre permanencia de ciudadanos extranjeros en el país.	Meta 2.4.1: Negar la entrada a todo viajero que represente una amenaza para la seguridad o no cuente con los requisitos.	2.4.1.1: Cantidad de viajeros inadmitidos o devueltos por representar una amenaza o no cumplir con los requisitos de entrada.	Todos los puestos de control migratorio/Estadística
6			Meta 2.4.2: Deportar o expulsar a todo extranjero que no cumpla con los requisitos de permanencia o que represente una amenaza para la seguridad nacional e internacional.	2.4.1.1: Cantidad de extranjeros deportados o expulsados.	Secretaría Judicial/Estadística
7	Registrar en el sistema el ingreso de viajeros.	Objetivo 2.5: Agilizar la atención de viajeros.	Meta 2.5.1: Registrar a todo viajero que entre o salga del país de manera eficaz, evitando demoras en la atención.	2.5.1.1: Cantidad de viajeros atendidos.	Todos los puestos de control migratorio/Estadística
8	Administrar bienes incautados por motivo de tráfico de personas.	Objetivo 2.6: Cumplir con las disposiciones legales en torno a los bienes y dineros incautados por razones de tráfico de personas.	Meta 2.6.1: Llevar un registro detallado de los bienes incautados por razón del tráfico de personas.	2.6.1.1: Cantidad de Bienes incautados por tráfico de personas.	UATIM
9			Meta 2.6.2: Llevar un registro detallado de dinero incautado por razón del tráfico de personas.	2.6.2.1: Monto de dinero incautado por tráfico de personas.	UATIM
10	Registro infractores por tráfico de personas.	Objetivo 2.7: Garantizar el cumplimiento de la ley y el derecho de las víctimas por tráfico de personas.	Meta 2.7.1: Llevar un registro detallado de infracciones a la legislación penal en torno al tráfico de personas.	2.7.1.1: Cantidad de personas procesadas por tráfico de personas.	UATIM

EJE ESTRATÉGICO 3
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURA

Nº	PROYECTOS ACCIONES	OBJETIVO	METAS	INDICADOR (ES)	RESPONSABLE (S)
1	Proyecto de adquisicion para la renovacion de equipos informaticos.	Objetivo 3.1: Implementar tecnología de punta.	Meta 3.1.1: Adquisición de nuevos equipos informáticos que agilicen los procesos institucionales y mejoren los sistemas de ciberseguridad institucional.	3.1.1.1: Gastos en equipos informáticos.	Informática/Estadística
2	Proyecto de actualizacion de programas informaticos, redes y medios.	Objetivo 3.2: Mejorar el sistema de redes.	Meta 3.2.1: Adquirir programas informáticos, aplicaciones, redes y medios que permitan la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información.	3.2.1.1: Gastos en programas, aplicaciones y medios.	Informática/Estadística
3	Proyectos TIC's.	Objetivo 3.3: Innovar de forma articulada el desarrollo y la sostenibilidad de nuestros sistemas informáticos.	Meta 3.3.1: Implementar proyectos TIC's que modernicen y hagan más eficiente el trabajo institucional.	3.3.1.1: Cantidad de proyectos TIC's.	Informática/Estadística
4	Programa de citas y atención de filas.	Objetivo 3.4: Actualizar los mecanismos de atención.	Meta 3.4.1: Hacer un programa de atención a usuarios que reduzca los tiempos de espera.	3.4.1.1: Cantidad de Usuarios atendidos.	Informática/Estadística

EJE ESTRATÉGICO 4
PREVENCIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Nº	PROYECTOS ACCIONES	OBJETIVO	METAS	INDICADOR (ES)	RESPONSABLE (S)
1	Programa para el uso responsable de los recursos	Objetivo 4.1: Capacitar a nuestros funcionarios en ahorro de energía, consumo responsable y reciclaje.	Meta 4.1.1: Implementar dos programas anuales sobre uso responsable de los recursos y reciclaje.	4.1.1: Porcentaje de avance de los programas de uso responsable de los recursos y reciclaje.	Dirección de Docencia
2	Establecer un sistema para la disposición de desechos.	Objetivo 4.2: Implementar programas de reciclaje.	Meta 4.2.1: Desarrollar un plan de buenas prácticas en materia de reciclaje, disposición de desechos y conservación.	1.2.1.1: Cantidad de memorandos de entendimiento, acuerdos y convenios escritos en materia migratoria.	Planificación y Desarrollo Institucional
3	Capacitación en reciclaje y uso responsable de los recursos.	Objetivo 4.3: Participar en programas de manejo y conservación.	Meta 4.3.1: Capacitar al personal en el uso responsable de los recursos y reciclaje.	4.3.1.1: Cantidad de personal capacitado en uso responsable de los recursos y reciclaje.	Dirección de Docencia

EJE ESTRATÉGICO 5

BIENESTAR LABORAL, CAPACITACIÓN E IGUALDAD

Nº	PROYECTOS ACCIONES	OBJETIVO	METAS	INDICADOR (ES)	RESPONSABLE (S)
1	Definir los programas de bienestar laboral a ejecutar.	Objetivo 5.1: Desarrollar los programas de bienestar laboral.	Meta 5.1.1: Presentar el manual de programas de bienestar laboral.	5.1.1.1: Cantidad de programas de Bienestar Laboral desarrollados.	Bienestar Laboral
2	Programa de capacitacion continua.	Objetivo 5.2: Impulsar la capacitación continua, equitativa e inclusiva.	Meta 5.2.1: Capacitar al personal del Servicio Nacional de Migración de manera continua bajo principios de equidad e igualdad.	5.2.1.1: Cantidad de Programas de capacitacion desarrollados.	Dirección de Docencia
3				5.2.1.2: Cantidad de funcionarios capacitados.	
4	Equiparación de Oportunidades.	Objetivo 5.3: Garantizar y generar oportunidades de igualdad y no discriminación.	Meta 5.3.1: Recibir y asegurar a través de la oficina de Equiparación, que todo el personal de la institución goce de la misma oportunidad de crecimiento profesional.	5.3.1.1: Cantidad de personal masculino.	Oficina de Equiparación de Género
5				5.3.1.2: Cantidad de personal femenino.	
6				5.3.1.3: Cantidad de jefes masculinos.	
7				5.3.1.4: Cantidad de jefes femeninas.	
8				5.3.1.5: Porcentaje de personal con discapacidad.	
9	Aplicar los reclutamientos en base a la necesidad de servicio.	Objetivo 5.4: Fortalecer la Dirección de Docencia, Recursos Humanos y reclutamiento.	Meta 5.4.1: Presentar el programa de reclutamiento y selección de personal, basado en las necesidades de Recursos Humanos en diversas disciplinas profesionales.	5.4.1.1: Porcentaje de avance de programa de reclutamiento.	Recursos Humanos
10				5.4.1.2: Cantidad de personal graduado de los cursos de formación.	
11	Ascensos y primas de antigüedad	Objetivo 5.5: Aplicar el sistema de ascensos y prima de antigüedad.	Meta 5.5.1: Desarrollar el sistema de ascensos y prima de antigüedad.	5.5.1.1: Cantidad de personal masculino ascendido.	Análisis Técnico.
12				5.5.1.2: Cantidad de personal femenino ascendido.	
13				5.5.1.3: Cantidad de personal que recibio sobresueldo por antigüedad.	



GLOSARIO

DE TÉRMINOS

1.Competencia: la aptitud que tiene una persona formada por capacidades, habilidades y destrezas con las que cuentas para realizar una actividad o cumplir un objeto dentro del ámbito laboral, académico o interpersonal.

2.Crimen Organizado: grupo que, mediante sus actividades, buscan obtener, directa o indirectamente un beneficio económico u otro beneficio de orden material.

3.Deportación: Acto del Estado en el ejercicio de su soberanía mediante el cual envía a un extranjero fuera de su territorio, a otro lugar, después de rechazar su admisión o de habersele terminado el permiso de permanecer en dicho Estado.

4.Derechos humanos: son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos sin discriminación alguna.

5.Disciplina: Actuar de forma ordenada y perseverante para lograr los objetivos de la Institución, cumpliendo las reglas de conducta establecidas para tal fin.

6.Expulsión: Acto de una autoridad del Estado con la intención y el efecto de asegurar la salida del territorio de ese Estado de una o varias personas (extranjeros), contra su voluntad.

7. Ficha Técnica: Instrumento de transparencia al hacer público la forma que se calculan los valores del indicador y comunicar los detalles técnicos que facilitan su comprensión.

8.Honestidad: es un valor humano, una actitud que siembra confianza en uno mismo y aquellos que están en contacto con la persona honesta.

9.Honradez: Actuar con apego a la verdad, justicia y ética sin engaños, ni falsedad.

10.Integridad: cualidad de una persona que la condiciona y le da autoridad para tomar decisiones sobre su comportamiento y resolver los problemas relacionados con sus acciones por sí misma.

11.Lealtad: es guardar fidelidad a la institución, identificándose con ella, actuando con dedicación y transparencia con la gestión y buscando el cumplimiento de sus fines con plena conciencia de servicio a la colectividad.

12.Migración: Es el desplazamiento desde un territorio de un Estado hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo. Se refiere a cualquier movimiento independientemente de población, de su tamaño, composición o causas.

13.Movimiento Migratorio: registro de entrada y salida de nacionales y extranjeros por distintos puestos de control migratorio.

14.Permiso: es la autorización que se otorga a un extranjero para permanecer al territorio nacional, como residente temporal o residente permanente, por los tiempos determinados en el Decreto Ley.

15.Plan Estratégico: es un programa de actuación que consiste en aclarar lo que pretendemos conseguir y cómo nos proponemos conseguirlo.

GLOSARIO

DE TÉRMINOS

16. Plan Estratégico Institucional: es la herramienta por excelencia con la cual se define la ruta que debe seguir una institución que, responsablemente haga el ejercicio de ligar la planificación con los recursos disponibles.

17. Protocolo: es una regla que guía de qué manera debe realizarse una actividad, especialmente en el mundo de la diplomacia.

18. Protocolo de Actuación: es un instrumento para facilitar la respuesta y la gestión de toda actuación defensorial en aspectos relacionados con los derechos de las personas migrantes.

19. Refugiado: Persona que, con fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país.

20. Respeto: Reconocimiento y valoración de la dignidad y los derechos de las personas migrantes

21. Responsabilidad: Responder a los compromisos y deberes institucionales siempre enfocados en brindar un servicio de excelencia y calidad.

22. Retorno voluntario: es la autorización que se le concede al migrante irregular para salir del país, que no cuenta para el pago de la multa, pero aporta su pasaje de viaje.

23. Tráfico Ilícito de Migrantes: la facilitación de la entrada y

salida ilegal de una persona en un país del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente evitando de alguna manera los controles migratorios establecidos.

24. Trata de Persona: captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso del a fuerza y otras formas de coacción, al rapto, al fraude, el engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

25. Tolerancia: Reconocer y valorar las cualidades de cada individuo, sin importar su labor, su procedencia, ideas, creencias, títulos o cualquier otra condición.

26. Visas: es la autorización que se otorga a un extranjero para ingresar al territorio nacional, como no residente, por un término determinado.

27. Vocación de servicio: Actuar de manera solidaria y con un accionar desinteresado tendiente a brindar en todo momento colaboración y ayuda.



ACRÓNIMOS

01.ACNUR

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

02. CCT

Colón Container Terminal.

03.DARS

Dirección de Análisis de Riesgo y Seguridad.

04. DOCOM

Dirección de Operaciones y Control Migratorio .

05. DTI

Dirección de Tecnología e Innovación.

06. ETRM

Estaciones Temporales de Recepción Migratoria.

07. FODA

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas.

08. INEC

Instituto Nacional de Estadística y Censo.

09.MICI

Ministerio de Comercio e Industria.

10. MINSEG

Ministerio de Seguridad Pública.

11. MOF

Manuel de Organización y Funciones.

12. ODS

Objetivo Desarrollo Sostenible.

ACRÓNIMOS

13. OIM

Organización Internacional de las Migraciones.

14. ONPAR

Oficina Nacional para la Atención de Refugios.

15. PCM

Puesto de Control Migratorio.

16. PEG

Plan Estratégico de Gobierno.

17. PEI

Plan Estratégico Institucional.

18. PNUD

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

19. PPC

Panamá Port Company.

20. PSA

Panamá International Terminal.

21. SNM

Servicio Nacional de Migración.

22. TICS

Tecnología de Información y Comunicación.

23. UADIS

Unidad Administrativa de Infracciones y Sanciones.

24. UATIM

Unidad para Asuntos de Tráficos Ilícito de Migrantes.

ACRÓNIMOS

25. UECI

Unidad Especializada Ciberseguridad.

26. UCVMA

Unidad de Control y Verificación Migratoria Aérea.

27. UCVMM

Unidad de Control y Verificación Migratoria Marítima.

28. UCVMT

Unidad de Control y Verificación Migratoria Terrestre.

29. UMAC

Unidad Migratoria de Acción de Campo.

30. UPAPF

Unidad de Perfilamiento y Análisis de Protección Fronteriza.

31. UPPM

Unidad de Protección de PMI.



BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de la República de Panamá.

Ley No 4 de enero de 1999, por la cual se instituye la Igualdad de Oportunidades para Mujeres.

Ley No 38 de 31 de julio de 2000 que regula el Procedimiento Administrativo en General, como norma supletoria.

Ley No 23 del 7 de julio de 2004, por la cual se adopta la Convención de la Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Ley No 10 de 22 de enero de 2009; Que moderniza el Sistema Estadístico Nacional y crea el Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Ley No 15 de 14 de abril de 2010, que Crea el Ministerio de Seguridad Pública.

Ley No 79 de 9 de noviembre de 2011 sobre Trata de Personas y actividades conexas.

Ley No 15 de 31 de mayo de 2016 de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

Ley No 81 de 26 de marzo de 2019 Sobre Protección de Datos Personales.

Ley No 44 del 15 de abril de 2020, Sobre el uso de Medios Electrónicos para los Trámites Gubernamentales y dicta otras disposiciones.

Ley No 390 de 18 de julio de 2023 que regula la Profesión de Protocolo y Ceremonial.

Decreto Ley No 3 de 22 de febrero de 2008 que Crea el Servicio Nacional de Migración, la Carrera Migratoria y dicta otras disposiciones.

Decreto Ejecutivo No 320 de 08 de agosto de 2008, por medio del cual se reglamenta el Decreto Ley No 3 de 22 de febrero de 2008.

Decreto Ejecutivo No 26 de 2 de marzo de 2009, por el cual se modifican, adicionan, y derogan algunos artículos del Decreto Ejecutivo No 320 de agosto de 2008.

Decreto Ejecutivo No 138 de 04 de mayo de 2015; Que reglamenta la Carrera Migratoria dentro del Servicio Nacional de Migración.

Decreto Ejecutivo No 193 crea y Reglamenta la Oficina de Fuerza de Tarea Conjunta Migratoria de 5 de junio de 2018.

Decreto Ejecutivo No 142 de 24 de abril de 2020 que crea la Mesa Técnica de Indicadores Sociales y fortalece el Sistema Estadístico Nacional (SEN).

Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado Panamá 2030.



MIGRACIÓN